

EL TRIBUNAL SUPREMO RATIFICA LA SENTENCIA SOBRE LA CONCRECIÓN DE LA REDUCCIÓN DE JORNADA POR CUIDADO DE FAMILIARES



El Tribunal Supremo ratifica la sentencia de la **Audiencia Nacional** que daba la razón a CCOO y al resto de sindicatos que interpusimos conflicto colectivo para que se extendiese a todo el sector el cómo hay que entender la concreción horaria de la reducción de jornada por cuidado de familiares.

Así, El Supremo entiende también que la concreción del horario, tanto en horas al día como en días de la semana, corresponde a la trabajadora o al trabajador y que esta reducción diaria, dentro de su jornada ordinaria, se debe entender como una mejora de Convenio sobre la Reforma Laboral de 2012.



Por tanto ya ninguna empresa puede negarse a conceder las concreciones horarias por cuidado de familiar tal como las solicitamos, imponiendo ella los días de trabajo.

Todos aquellos casos en los que nos vimos obligados a modificar la reducción que teníamos con anterioridad a la reforma, podemos

volver a solicitarla de la forma que nos permita atender mejor a nuestro familiar.

La concreción se puede modificar tantas veces lo necesitemos hasta que se cumpla la edad de 12 años en los menores y hasta que finalice la necesidad en los mayores de 65 años o personas dependientes.

CONCILIACIÓN = TRABAJADOR SATISFECHO = MAYOR PRODUCTIVIDAD

Nombre y apellidos:	
DNI:	Empresa/Centro de Trabajo:
Dirección:	
Población:	Provincia / C.P.:
Domiciliación bancaria (Código IBAN):	
Teléfono Móvil:	Teléfono Fijo:
Correo electrónico:	Fecha Nacimiento:
Firma:	Fecha Alta:

PROTECCIÓN DE DATOS: Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como a la CSCCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lpd@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.